

# Serrano61

SOCIMI

Madrid, 27 de junio de 2023

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy se ha celebrado, en su primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, del 49,12% del capital social de la Sociedad y el 49,26% del capital social de la Sociedad con derecho a voto; y con quórum de asistencia a la junta de accionistas teniendo en cuenta tanto las acciones mantenidas en autocartera como la relación de accionistas presentes y representados del 49,41% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación los acuerdos del orden del día propuestos por el Consejo de Administración contenidos en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 26 de mayo de 2023, habiendo sido aprobados, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
4. Ratificación de la línea de crédito otorgada a la Sociedad y de la dispensa del conflicto de interés, en caso de que sea aplicable
5. Delegación de facultades.
6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Rafael Canales Abaitua  
Presidente del consejo de administración